



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229-2023-A-MDP

Pachia, 15 de Diciembre del 2023

VISTO:

La Solicitud s/n de fecha 27 de Noviembre del 2023, del Administrado Oscar Machuca Penas, que solicita la devolución de pagos efectuados, Informe N° 498-DCMGRYD/SG-MDP, Informe N° 1169-2023-GDURI/GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Solicitud s/n de fecha 27 de Noviembre del 2023, el Sr. Oscar Machuca Penas, solicita la devolución de los pagos por concepto de pagos por independización de terreno rustico, como son el recibo de caja n° 024235 de inspección ocular de fecha 06 de junio del 2023, y recibo de caja n° 024236 de independización de predio de fecha 06 de junio del 2023, los mismos que no se realizaron porque el certificado de zonificación y vías se encuentra en área de protección y conservación ecológica.

Que, mediante Informe N° 498-2023-DCMGRYD/SG-MDP, de fecha 05 de Diciembre del 2023, la División de Catastro, Margesí, Gestión de Riesgo de Desastres, CONCLUYE: que se realizó la revisión del expediente e inspección ocular de campo, que haciendo la evaluación del expediente se considera que según Certificado de Zonificación y Vías N° 304-2023-SGPUC-GDU/MPT, se encuentra en un área de Protección y conservación ecológica, eriazos con potencial hídrico agrologico limitado y en vista de no estar considerado en la trama de expansión urbana según el PDU Tacna 2015.2025, no es factible el tramite de independización por lo que se procedió a la devolución del expediente.

Que, mediante Informe N° 1169-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 07 de Diciembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, señala lo siguiente:

(...)

3. Estando a lo señalado por la Arq. Sonia Rosmery Gonzales Cansaya, Jefe de la División de Catastro, Margesí, Gestión de Riesgo de Desastres, y habiéndose llevado a cabo la Inspección Ocular el día 06 de junio del 2023 a horas 09:00 am en el terreno ubicado en el Sector Peligro, según la Ficha de inspección ocular anexada, la misma que se encuentra firmada por el administrado en señal de conformidad, no correspondiera la devolución del pago por concepto de Inspección Ocular.

4. Respecto a la devolución del pago por concepto de independización de predio al no haberse proseguido con el tramite por lo expuesto en el punto 2. Se recomienda que la presente documentación sea derivada (...)

Que, por lo expuesto anteriormente es PROCEDENTE la devolución en lo correspondiente al recibo de caja n° 024236 de independización de predio de fecha 06 de junio del 2023, por concepto de independización a predio rustico, al no haberse proseguido con el trámite, y haber sido devuelto la documentación por el área correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la devolución de dinero por el importe de S/. 169.80 (Ciento Sesenta y Nueve con 80/100 Soles) A FAVOR del Sr. OSCAR MACHUCA PENAS, identificado con DNI N° 09570948, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Tesorería a proceder con la devolución señalada en el artículo primero, de la SIGUIENTE FORMA: a cuenta de sus tributos como Impuesto Predial y Autovaluo, debiendo coordinar con la Unidad de Administración Tributaria, para el cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE